



DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 49 /23

Rawson (Chubut), 30 de Mayo de 2023

VISTO: El Expediente N° 41.148, año 2023, caratulado:
“ADMINISTRACION PORTUARIA PUERTO MADRYN S/ R/ANT. CONCURSO
PRIVADO DE PRECIOS N° 03/23 MANTENIMIENTO DE DEFENSAS SITIOS 5 y 6
MAS (NOTA N° 72/23 CAAPP)”; y

CONSIDERANDO: Que se ha expedido el Asesor Técnico a fs.
144) mediante dictamen N° 12/23; el Asesor Legal a fs. 145) mediante dictamen N°
16/23; y el Contador Fiscal a fs. 146) mediante dictamen N° 134/23.

Que las opiniones vertidas por los Asesores preopinantes son
compartidas por este Plenario, verificándose el cumplimiento de los extremos
requeridos por el Acuerdo 443/21 TC, no teniendo objeciones que formular al trámite
de marras.

Por todo ello y lo dispuesto por la Ley V N° 71 **EL TRIBUNAL DE
CUENTAS DICTAMINA:**

Que comparten los dictámenes enunciados en el considerando
que antecede, no encontrándose impedimentos para continuar con la contratación
pretendida.

La Administración Portuaria de Puerto Madryn hará saber
oportunamente el resultado recaído en la contratación de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta
nota de remisión.- Regístrese y Cumplido archívese.-

jcv

Pte. Dr. Tomás Antonio MAZA
Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD
Voc. Dr. Martín MEZA
Voc. Cr. Sergio CAMIÑA
Voc. Cr. Antonio CIMADEVILLA
Ante Mí: Dra. Jimena PALACIO